



## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

---

La Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

### **9.- CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE MONTES**

#### **9.4.- MADERA**

##### **9.4.1.- APROVECHAMIENTO DE LOTE DE MADERA EN EL MONTE 148 “MESAS DEL PUERTO”. EXP.C.03/2018.**

Por el Gerente, Don Luis Asenjo, se informa que se ha recibido el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el aprovechamiento de Madera 01OR 2019-MAD-148 en el MUP 148 “Mesas del Puerto” propiedad de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, situado en el término municipal de El Espinar, Segovia, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, y elaborado por D. Fco. Javier Plaza Martín y D. José Ignacio Quintanilla Rubio de la Sección Territorial de Ordenación y Mejora I, del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia de la Junta de Castilla y León.

Los parámetros más importantes son:

Aprovechamiento maderable, lote 01OR-2019-MAD-148, situación MUP 148, T.M. de El Espinar, Segovia.

Objeto: lote de madera señalada en el MUP 148 “Mesas del Puerto”, Cuartel 1B, Rodal 11 para un volumen de 1.029 m<sup>3</sup> cc., 1.750 pies.

Tasación base: 30.970,00€, periodo de ejecución de 1 de octubre a 31 de mayo, ingreso del 15% de la adjudicación, en el Fondo de mejoras del monte.

A la vista de lo expuesto, la Junta de la Comunidad por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnico Particulares para el aprovechamiento maderable del lote 01OR-2019-MAD-148, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia de la Junta de Castilla y León, , así como el Pliego de Cláusulas Administrativas, que van a regir el procedimiento de adjudicación y la realización de los trabajos.

Segundo.-En cuanto a la forma de presentar las proposiciones y teniendo en cuenta que todavía no está en pleno funcionamiento el trámite electrónico, se admite la presentación de las proposiciones de manera manual, y presencial, en la sede de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia.

---

## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J  
Tif. 921463708, [www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es](http://www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es)



## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

---

Tercero.-Designar como integrantes de la Mesa de Contratación:

Presidente: Don Ángel Manuel Cogolludo Díez

Vocal: Don Luis Asenjo Cabrero.

Secretaria: Doña Begoña Velasco Velasco.

Cuarto.-Facultar a la Sra. Presidenta, Doña Clara Luquero Nicolás, para que en nombre y representación de la Comunidad realice las gestiones necesarias para la tramitación de este tema.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**SR. GERENTE  
COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA**

---

**COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA**

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J  
Tlf. 921463708, [www.comuniddelaciudadytierradesegovia.es](http://www.comuniddelaciudadytierradesegovia.es)